



Remate en favor de Juan & Casas Prop. Feria.

Se vio el Remate celebrado en favor de Juan & Casas Prop. del arrendamiento de las Cautas de Feria marcadas con los numeros 21. y 22. por tiempo de diez años, y cantidad en cada uno de ellos de treinta d. con; y el Ayuntamiento acordo! Queda enterado, aprobar el Remate celebrado por el Sr. Alcalde, y que por el mismo se proceda al otorgamiento de la correspondiente Licencia

Remate en favor de Fr. de San. Feria.

Se vio el Remate celebrado en favor de Fr. de San. del arrendam. de la Cautas de Feria marcada con el num. 23. por tiempo de diez años, y Cantidad en cada uno de ellos de diez y seis d. con; y el Ayuntamiento acordo! Queda enterado, aprobar el Remate celebrado por el Sr. Alcalde, y que por el mismo se proceda al otorgamiento de la correspondiente Licencia.

Con lo que se concluyó este Cabildo que firman los Pres. concurrentes a que certifico =

Pere de Tudela (Venero) Libregad

Juan Plaza (Nendez)

Nilche

Perabeja

Diego Martinez Esca

Antonio Lopez y Martin

Concejos En la M. N. y M. L. Ciudad de Leon

